PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS — CAS CÓDIGO Nº 018-2017-CAS-OA-UE005-PENL-VMPCIC/MC

PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE RESPONSABLE DE ALMACÉN Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

I. **GENERALIDADES**:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

NOMBRE: Unidad Ejecutora Nº 005 Naylamp – Lambayeque.

RUC: 20480108222

1.2 DOMICILIO LEGAL:

CALLE PIMENTEL Nº 165 URBANIZACIÓN SANTA VICTORIA - CHICLAYO.

1.3 DOMICILIO REAL:

CALLE PIMENTEL Nº 165 URBANIZACIÓN SANTA VICTORIA - CHICLAYO.

1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratación de un (01) servicio Profesional para ocupar el Cargo de Responsable de Almacén y Control Patrimonial de la Unidad Ejecutora 005.

1.5 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Responsable de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 005.

1.6 BASE LEGAL:

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008 PCM modificado por Decreto Supremo N°065-2011 PCM.
- Ley N°29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos labores.
- Directiva Nº 004-2014-SG/MC Procedimiento que Regula la Contratación, Asistencia y Permanencia del Personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS del Ministerio de Cultura.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. Nº 033-2005-PCM Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- D.S. Nº 021-2000-PCM Reglamento de la Ley que Establece Prohibición de Ejercer Facultad de Nombramiento y Contratación de Personal en el Sector Público en caso de parentesco, modificado por el D.S. Nº 017-2002-PCM.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 29973 − Ley de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública, en beneficio del personal licenciado.

- Resolución Ministerial N° 417-2008-PCM Que Aprueba el Modelo de Contrato Administrativo de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 61-2010-SERVIR/PE Que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las Fuerzas Armadas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE Que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057.
- Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en el Expediente Nº 00002-2010-PI/TC Que estableció que el régimen de contratación administrativa de servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o empresas privadas (acreditar con copia de resoluciones, contratos, constancias, certificados, memorandos, recibos por honorarios u órdenes de servicio) Experiencia laboral en áreas dependientes de la Oficina de Administración en el sector público (acreditar con copia de resoluciones, contratos, constancias, certificados, memorandos, recibos por honorarios u órdenes de servicio).
Competencias	Proactividad, responsabilidad, trabajo en equipo, capacidad para solucionar problemas.
Formación Académica, Grado académico y/o nivel de estudios	Título de Contador Público o Economista colegiado y habilitado (acreditar con copia de título, colegiatura y constancia de habilidad).
Cursos y/o estudios de capacitación	 Cursos, seminarios y/o talleres de Sistemas de Contabilidad Computarizados. Conocimiento del SIMI (Software Inventario Mobiliario Institucional). Conocimiento de Ofimática. Conocimiento de SIAF. Conocimiento de sistema administrativo: SISGEDO
Requisitos para el Puesto y/o Cargo:	Indispensable: - Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en entidades públicas y/o empresas privadas (acreditar con copia de resoluciones, contratos, constancias, certificados, memorandos, recibos por honorarios u órdenes de servicio) Experiencia laboral en áreas dependientes de la Oficina de Administración en el sector público (acreditar con copia de resoluciones, contratos, constancias, certificados, memorandos, recibos por honorarios u órdenes de servicio).

III CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Responsable del control y la administración de Bienes de Almacén
- Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a la administración de Almacén en lo que corresponde a la unidad Ejecutora Naylamp, Museos y Proyectos Arqueológicos.
- Elaborar el Plan de trabajo del área a su cargo, en cada ejercicio fiscal.
- Gestionar y presentar los informes mensuales de las cuentas contables competentes al Área de Almacén
- Organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la Adquisición y distribución de bienes muebles, materiales de consumo y equipo
- Correspondientes a la Unidad Ejecutora Naylamp Museos y proyectos de la UNIDAD EJECUTORA 005-NAYLAMP-LAMBAYEOUE
- Elaboración del inventario mensual de almacén y de bienes Patrimonial.
- Elaborar y mantener al día los REPORTES CONTABLES MENSUALES DE LA CUENTA CONTABLE DE ALMACEN.
- Controlar y monitorear las TARJETAS KARDEX. físicas y virtuales
- Controlar y monitorear el ingreso y salida de bienes (PECOSAS).
- coordinar el abastecimiento de bienes y muebles con los museos y Proyectos arqueológicos.
- Efectuar entrega y recepción de materiales y bienes a proyectos, Museos y oficinas administrativas de la entidad.
- Responsable del control y la administración de Bienes Patrimoniales.
- Programar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas a la administración del Área de Control Patrimonial en lo que corresponde a la unidad Ejecutora Naylamp, Museos y Proyectos Arqueológicos.
- Elaborar el Plan de trabajo de la Oficina a su cargo, en cada ejercicio fiscal.
- Gestionar y presentar los informes mensuales de las cuentas contables competentes al Área de Control Patrimonial.
- Mantener actualizado el SIMI (Software Inventario Mobiliario Institucional)
- Elaborar reportes por asignación de bienes en uso del personal de la Unidad ejecutora Naylamp, Museos y proyectos arqueológicos.
- Ubicar y ordenar órdenes de compra con sus respectivas facturas, guías y pecosas de los diferentes bienes muebles y equipos diversos por la Unidad Ejecutora.
- Registrar los bienes adquiridos por la Unidad Ejecutora, para generarle el código patrimonial correspondiente.
- Realizar visitas inopinadas a los Museos, Proyectos Arqueológicos y Sede central de la Unidad Ejecutora 005.
- Otras funciones que le asigne su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE
Duración del contrato	Inicio: A partir del 21 de julio de 2017
	Término: 30 de setiembre de 2017
Remuneración mensual	Dos mil Soles (S/. 2,000.00) Incluyen los impuestos, montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al Trabajador.

V. <u>CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO</u>:

ETAPA	S DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL	ÁREA RESPONSABLE
1	APROBACION DE CONVOCATORIA	PROCESO 05/06/2017	DIRECCIÓN EJECUTIVA
2	PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO	10 días hábiles anteriores a la convocatoria.	MINISTERIO DE TRABAJO - GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN. www.naylamp.gob.pe	DEL 07/07/2017 AL 13/07/2017	COMISIÓN CONCURSO CAS/ INFORMÁTICA
4	PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA VÍA FÍSICO AL DOMICILIO REAL UBICADO EN LA CALLE PIMENTEL Nº 165 - URBANIZACIÓN SANTA VICTORIA - CHICLAYO	14/07/2017 8:00 AM - 1:00 PM 2:00 PM - 5:00 PM	TRÁMITE DOCUMENTARIO
SELEC	CIÓN		
5	EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA	17/07/2017	COMISIÓN CONCURSO CAS
6	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE HOJA DE VIDA DOCUMENTADA VÍA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	18/07/2017	COMISIÓN CONCURSO CAS/ INFORMÁTICA
7	ENTREVISTA PERSONAL LUGAR: DOMICILIO REAL UBICADO EN LA CALLE PIMENTEL Nº 165 - URBANIZACIÓN SANTA VICTORIA - CHICLAYO	19/07/2017	COMISIÓN CONCURSO CAS
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES VÍA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	20/07/2017	COMISIÓN CONCURSO CAS/ INFORMÁTICA
SUSCR CONTR	IPCIÓN Y REGISTRO DEL RATO		
9	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CINCO (05) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE SER	ASESORÍA JURÍDICA RECURSOS HUMANOS

10	REGISTRO DEL CONTRATO	RESULTADOS FINALES CINCO (05) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL	RECURSOS HUMANOS
10	REGISTRO DEL CONTRATO		RECURSOS HUMANOS

VI. <u>DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN</u>:

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO APROBATORIO	PUNTAJE TOTAL
EVALUACIÓN DELAHOJA DE VIDA DOCUMENTADA.			
Experiencia	15%		15 Puntos
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	15%		15 Puntos
Capacitación y/o estudios de especialización	10%		10 Puntos
Requisitos para el Puesto y/o Cargo	10%		10 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum	50%	40 Puntos	50 Puntos
ENTREVISTA PERSONAL			
Puntaje Total de la Entrevista	50%	40 Puntos	50 Puntos
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIONES	100%		100 Puntos

El puntaje mínimo de calificación total para declarar ganador al postulante será de ochenta (80) puntos.

VII. PROCESO DE SELECCIÓN:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de un Comité de Selección, en función al servicio convocado, integrado por 03 miembros, designados para tal fin.

El proceso de selección de personal consta de las siguientes etapas:

- a. Evaluación Curricular.
- b. Entrevista Personal.

a. Primera Etapa: Evaluación Curricular y Hoja de Vida Documentada.

En esta etapa se evaluará el cumplimiento del perfil solicitado por parte del postulante. Para dicho efecto <u>se tomará en cuenta únicamente aquello que se encuentre debidamente acreditado.</u>

Deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

Se considerará APTO a todo postulante que acredite cumplir con el perfil.
 Únicamente los postulantes Aptos podrán pasar a la siguiente etapa.

- Será **DESCALIFICADO** aquel postulante que omita con presentar alguno de los documentos que debe contener la propuesta, declare en ellos afirmaciones falsas o imprecisas, o no cumpla con los requisitos mínimos solicitados. <u>Necesariamente</u> <u>deberá acreditarse el cumplimiento del perfil.</u>
- Los criterios para la calificación curricular serán de acuerdo al perfil del servicio establecido por el área solicitante y tendrá un puntaje mínimo de 40 puntos y máximo de 50 puntos.

b. Segunda Etapa: Entrevista Personal.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, en la que se evaluará el desenvolvimiento, actitud personal y el dominio de los conocimientos. La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de (40) y la máxima es de (50). Si el postulante obtiene un puntaje menor a 40 en esta etapa, será automáticamente descalificado.

En la presente etapa serán evaluados únicamente aquellos postulantes que han sido calificados como APTOS, para dicha etapa, en la fecha establecida en el cronograma.

De la Declaratoria de Desierto.

- a) Cuando no se presente postulantes al proceso.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, no se obtiene puntaje mínimo en las etapas de la evaluación.

De la Cancelación del Proceso de selección.

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otros supuestos debidamente justificados.

De las Bonificaciones.

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%), sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento, presentado en la etapa de evaluación curricular.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N°28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N°27050, acreditado con resolución del CONADIS, el cual debe ser presentado en la etapa de evaluación curricular.

VIII. <u>DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</u>

- ✓ La documentación presentada deberá estar OBLIGATORIAMENTE FOLIADA.
- ✓ Se presentará un (01) expediente en sobre cerrado, en cuya parte externa deberá indicar claramente el nombre del proceso de selección, Nombre completo del postulante y el Área al que está postulando. La información consignada tiene carácter de declaración jurada,

por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- ✓ El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:
 - A. Declaración Jurada de Aceptación de Bases del Proceso de Selección (Anexo Nº 01)
 - B. Declaración Jurada de Incompatibilidad y Nepotismo (Anexo N°02)
 - C. Ficha de Datos Personales debidamente llenada, la misma que debe ser actualizada cuando corresponda (Anexo N°03)
 - D. Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales ni judiciales (Anexo Nº 4).
 - E. En caso de ser pensionista deberá presentar una constancia que lo acredite, a fin de exonerarlo de las retenciones de Ley.
 - F. Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI) legible y vigente.

SE PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE SUSTENTA LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ITEM II DENOMINADO: PERFIL DEL PUESTO, ASI COMO LAS DECLARACIONES JURADAS Y EL CURRICULUM VITAE EN FORMATO REQUERIDO.

LUGAR Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

La presentación de los documentos deberá efectuarse en la Oficina de Trámite Documentario de la UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP – LAMBAYEQUE: domicilio real ubicado en la calle Pimentel Nº 165 - Urbanización Santa Victoria - Chiclayo hasta las 17:00 horas del día indicado en el cronograma.

La entrega de documentos fuera de fecha (días antes o días después) o fuera del horario establecido, conllevará a la **DESCALIFICACIÓN** del postulante.

Los candidatos sólo deberán presentarse a una sola plaza vacante, de lo contrario serán automáticamente **DESCALIFICADOS.**

MODELO DE ETIQUETA DEL SOBRE DE PRESENTACIÓN

Señores

MINISTERIO DE CULTURA

UNIDAD EJECUTORA 005 – NAYLAMP – LAMBAYEQUE

Atte.: Comité de Convocatorias CAS

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

CÓDIGO N°018-2017-CAS-OA-UE005-PENL-VMPCIC/MC

Objeto del Proceso: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE RESPONSABLE DE ALMACÉN Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 005 NAYLAMP LAMBAYEQUE

IX. ANEXOS PARA RELLENAR

ANEXOS 01, 02, 03 Y 04

ANEXO N° 01

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Por el presente documento, Yo
identificado con Documento Nacional de Identidad N°, al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO conocer, aceptar y someterme a todas las reglas, condiciones y procedimientos, establecidos en las Bases y en la Convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de personal bajo el contrato administrativo de servicios en el Proyecto Especial Naylamp - Unidad Ejecutora 005 Naylamp - Lambayeque del Ministerio de Cultura.
Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estaré sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevé una pena privativa de la libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.
Chiclayo,dede 2017.
Firma



ANEXO Nº 2

DECLARACIÓN JURADA

					DEGL		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	ND/N			
Yo,										iden	tificado
(a)	con	DNI	N°			у	con	domicilio			
										DECLARO	BAJO
JUR	AMENTO	•									
									٦		
INC	OMPATIB	ILIDAD			SI				NO		
esta	r dentro	de las p	rohibio		ncompatil	bilidades	s señala	d de Contratos idas en la Ley			
NEP	OTISMO:				SI				NO		
	matrimon Naylamp -	io con lo Unidad I iento y	os func Ejecuto	cionarios, ra 005 Nay	empleado ylamp - La	os de co mbayequ	onfianza ue del Mi	nguinidad, segu y directivos s nisterio de Cultu rencia directa	uperiores ura, que go	del Proyecto zan de la fac	Especial ultad de
	DETALL	AR		GRADO	DE PARE	ENTESC	O	DEPEND	ENCIA		
								mo, la presento -2000-PCM y s			Ley N°
Chic	layo, o	de		de	e 2017						
FIRM	ИΑ										

Nota:

(1) Establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.

ANEXO N° 3

CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Nombres:
Fecha de Nacimiento:
Lugar de Nacimiento:
Documento de Identidad:
RUC:
Estado Civil:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Colegio profesional (si aplica): II. ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO O GRADO(*)	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO (**) (MES/AÑO)	UNIVERSIDAD	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
. ,		() (MES/ANO)			
DOCTORADO					
MAESTRIA					
POSTGRADO O DIPLOMADO					
TITULO PROFESIONAL					
BACHILLERATO					
ESTUDIOS TECNICOS					

^(*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

^(**) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

II.1 CAPACITACIÓN

N°	ESPECIALIDAD	FECHA DE INCIO Y TÉRMINO	INSTITUCIÓN	CIUDAD/PAÍS	N° FOLIO
1					
2					
3					

III. EXPERIENCIA LABORAL

a) Experiencia laboral general tanto en el sector público como privado (comenzar por la más reciente)

	, 1				
N °	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	N° FOLIO
1					
2					
3					

En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

b) Experiencia laboral específica, es la experiencia que el postulante posee en el tema específico de la convocatoria.

Detallar en el cuadro siguiente los trabajos que califican la experiencia específica, con una duración mayor a un mes. (Puede adicional más bloques si así lo requiere).

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/año)	Fecha de Término (mes/año)	Tiempo en el Cargo	N° FOLIO	
1							
Descripción del trabajo realizado							
2							
Descripción del trabajo realizado							

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe,,
Identificado(a) con D.N.I. №, con domicilio en
del Distrito de, Provincia de,
Departamento de
DECLARO BAJO JURAMENTO
NO REGISTRAR ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES NI JUDICIALES.
En caso de resultar falsa la información que proporciono, declaro haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – artículo 411º del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, en concordancia con el artículo 32º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. En fe de lo cual firmo la presente a los
FIRMA
D.N.I. №